



La alimentación de las lombrices se basa fundamentalmente en utilizar residuos orgánicos tales como estiércol de vacuno, ovino, caprino y caballar y residuos orgánicos agrícolas.

- Ubicación: La actividad se llevará a cabo en el término municipal de Peraleda de la Mata (Cáceres), y más concretamente en la parcela 1 del polígono 4.
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:
 - Adaptación de una nave almacén para secado, cribado y salida del producto terminado.
 - Estercolero: La explotación contará con un estercolero con solera de hormigón de 300 m² para almacén de estiércol, conectado a una fosa de lixiviados.
 - Balsa de lixiviados: La explotación contará con una balsa de lixiviados para los lechos de lombrices.
 - Lechos de lombrices: Los lechos tendrán una anchura de 2 m y estarán separados 8 m entre ellos, tendrán una longitud en función de la orografía del terreno de entre 25 m y 45 m.
 - Vestuarios.
- Impacto ambiental: La actividad cuenta con evaluación de impacto ambiental en trámite.

Las personas físicas o jurídicas, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 29 de noviembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162 de 23 de agosto), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013 sobre notificación de expedientes de autorización ambiental unificada. (2013084424)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de los actos especificados en el Anexo que se acompaña, correspondientes a los expedientes de autorización ambiental unificada, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida-Badajoz.

Mérida, a 16 de diciembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, PD (Resolución de 8 de agosto de 2011 del Consejero, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), PS (Resolución 5 de junio de 2013, DOE n.º 119, de 21 de junio de 2013), El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

ANEXO

EXPTE AAU	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
AAU 13/065	Global Herp, SL	Solicitud modificación de AAU otorgada	Badajoz
AAU 13/049	Ángel Reyes González Rocha	Trámite de audiencia en AAU	Arroyo de San Serván
AAU 13/231	Inversiones Raíces Europea, SL	Subsanación de la solicitud de AAU	Alcántara
AAU 11/242	Recimaex, SC	Resolución de otorgamiento de AAU	Vivares

• • •

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º AAU 13/049, relativo a autorización ambiental unificada. (2013084425)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado las notificación del acto especificado en el Anexo que se acompaña, correspondiente al expediente de autorización ambiental unificada, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida-Badajoz.

Mérida, a 17 de diciembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, PD (Resolución de 8 de agosto de 2011 del Consejero, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), PS (Resolución 5 de junio de 2013, DOE n.º 119, de 21 de junio de 2013), El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

ANEXO

EXPTE AAU	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
AAU 13/049	Ángel Pacheco Cerro	Trámite de audiencia en AAU	Arroyo de San Serván

• • •